

APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN PASAJE QUIQUEL, COMUNA DE DALCAHUE", LICITACION PUBLICA Nº 3520-23-LP19.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.478. -

DALCAHUE, 05 de octubre del 2020.-

VISTOS: el acta de recepción definitiva de fecha 05/10/2020, el decreto alcaldicio Nº1.462 de fecha 01/10/2020 que designa la comisión para la recepción definitiva de la obra, el informe favorable del ITO de fecha 01/10/2020, la carta del contratista de fecha 01/10/2020 ingresa en la DOM bajo el Nº560 donde solicita la recepción definitiva, el decreto alcaldicio Nº1.968 de fecha 02/10/2019 que aprueba el acta de recepción provisoria, La boleta de Garantía Nº0396289 de fecha 02/10/2019 del Banco BCI que garantiza la correcta ejecución de la obra, el acta de recepción provisoria de fecha 30/09/2019, el informe del ITO de fecha 30/09/2019 indica observaciones fueron subsanadas en un 100%, la carta del contratista de fecha 30/09/2019 que indica que las observaciones fueron subsanadas, El acta de recepción provisoria con observaciones de fecha 16/09/2019, El decreto alcaldicio Nº1.804 de fecha 03/09/2019 que designa la comisión, El informe favorable del ITO de fecha 30/08/2019, La carta del contratista de fecha 30/08/2019 que solicita la recepción provisoria de la obra, El decreto alcaldicio Nº1.680 de fecha 12/08/2019 que aprueba la modificación, La modificación de contrato Nº 01 de fecha 12/08/2019, la prórroga de boleta de garantía Nº 0396263 de fecha 12/08/2019 del Banco BCI, el informe del ITO de fecha 09/08/2019, la carta del contratista de fecha 09/08/2019 solicitando aumento de plazo, el memorándum Nº 128 del SECPLAN de fecha 09/08/2019, el memorándum Nº 79 del ITO de fecha 02/08/2019, el decreto alcaldicio Nº 1.178 de fecha 15/05/2019 que aprueba el acta de entrega de terreno, el acta entrega de terreno de fecha 15/05/2019, el decreto alcaldicio Nº 1.122 de fecha 07/05/2019 que designa ITO, El decreto alcaldicio Nº 1.102 de fecha 03/05/2019 que aprueba contrato, el contrato suscrito ante notario de fecha 02/05/2019, la boleta de garantía Nº0396224 del banco BCI de fecha 30/04/2019 que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio Nº1.033 de fecha 18/04/2019 que adjudica la licitación, El Memorándum Nº C-88 de la Secretaria Municipal que informa que en la Sesión Ordinaria Nº 88, con fecha 17/04/2019 el Honorable Concejo Municipal aprobó la adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 17/04/2019, el Acta de Apertura de fecha 17/04/2019, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio Nº 883 de fecha 27/03/2019 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Construcción Muro Contención Pasaje Quiquel Comuna de Dalcahue", la Resolución Exenta Nº 10391 de fecha 07/09/2018 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/ Emergencia, Comuna de Dalcahue 2018; la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE:** El Acta de Recepción definitiva de fecha 05 de octubre del 2020, correspondiente a la obra denominada "**CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN PASAJE QUIQUEL, COMUNA DE DALCAHUE**", ejecutada por la empresa Sociedad Constructora Pupelde Limitada, RUT Nº76.021.750-6.

2.- **DEVUÉLVASE:** la Boleta de Garantía Nº0396289 del banco BCI, de fecha 02/10/2019, tomado por la empresa Sociedad Constructora Pupelde Limitada, RUT Nº76.021.750-6, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$2.603.887.-, el cual caucionó la correcta ejecución de la obra denominada "**CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN PASAJE QUIQUEL, COMUNA DE DALCAHUE**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto